

Normativa para estancias formativas en el Hospital Sant Joan de Déu Barcelona

Especialistas extranjeros

1. Duración de la estancia: **de 1 a 6 meses (prorrogable a 6 meses más).**
2. Autorización del Jefe de Servicio/Sección/Área del Hospital Sant Joan de Déu en función de la capacidad docente.
3. Autorización del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ⁽¹⁾. *(Si se quiere una certificación oficial ministerial, deberá enviar Solicitud de Estancia Formativa al Ministerio, adjuntando la documentación que en ella se indica)*
4. **El primer día de la estancia deberá presentarse en el Área de Docencia y entregar la siguiente documentación:**
 - Cobertura sanitaria durante la estancia.
 - Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
 - Fotocopia D.N.I. o Pasaporte.
 - Certificado médico de salud en el que se haga constar que 'ho se padece ninguna enfermedad infectocontagiosa y que está inmunizado por haber padecido o estar vacunado del tétanos, difteria, hepatitis B, hepatitis A, sarampión, rubéola, parotiditis y varicela". También será válido el certificado adjunto, firmado por un médico colegiado.
 - Certificado expedido por el país de origen que acredite que el interesado no ha sido condenado en su país por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
 - Fotocopia del título de Especialista en su país.
5. Validación del título de Licenciado en Medicina o Graduado (Si es que va a existir alguna vinculación laboral. A solicitar en el Ministerio de Educación y Ciencia)
6. Medios económicos suficientes para permanecer en nuestro país durante la estancia.
7. Incorporación plena al Servicio/Sección del Hospital.
8. Horario: de 8h a 17h, de lunes a viernes (o el horario específico de cada Unidad) Festivos en función de las necesidades del Servicio.
9. **Es normativa de nuestro Centro la utilización de uniformes con el logo del Hospital Sant Joan de Déu;** también se aceptan uniformes de color blanco, sin logo. En este sentido, se ofrece la posibilidad de poder conseguir uniformes mediante la obtención de un tiquet cuyo importe será reembolsado al finalizar la rotación, siempre y cuando se hayan devuelto los uniformes al Servicio de Ropería. No está permitido utilizar los uniformes fuera del recinto del Hospital.
10. Para poder acceder a las aplicaciones informáticas del Hospital es necesario estar colegiado en un Colegio Oficial a nivel nacional.
11. Incorporación a una Línea y/o Trabajo de Investigación del Servicio, efectuando una revisión casuística en el Servicio, a instancias del Jefe de Servicio/Sección/Área o Tutor.

⁽¹⁾ **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:**
Subdirección Gral. de Ordenación Profesional
PASEO DEL PRADO, 18-20
28071-MADRID
TEL.: 91 596 11 84
Otros teléfonos: 91 596 11 74 / 91 596 11 78 / 91 596 11 79
FAX : 91 596 11 00
www.msssi.es

Certificado médico

CERTIFICADO

Que D./D^a con DNI/Pasaporte N^o no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa por vía respiratoria (*) o de contacto significativa y que está inmunizado/a por haber padecido la enfermedad o por estar vacunado/a de forma correcta y actualizada (en su caso con serología protectora postvacuna hepatitis B comprobada) frente a las enfermedades indicadas, valorando que en el HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU (Esplugues de Llobregat, Barcelona) va a desempeñar tareas de:

- Sanitario/a Asistencial (tétanos, difteria, tosferina, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela y hepatitis A y B)
- Laboratorio (tétanos, difteria, tosferina, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela y hepatitis A y B, fiebre tifoidea y meningitis meningocócica C)
- Manipulador/a de alimentos (tétanos, difteria, fiebre tifoidea y Hepatitis A)
- Limpieza o mantenimiento (tétanos, difteria, tosferina, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela y hepatitis A y B)
- Administrativo/a (tétanos i difteria)
- Otros

Y que además

Dado que las actividades asistenciales son de naturaleza quirúrgica obstétrica u odontológica, se determinan por analítica sanguínea las serologías HIV-Hepatitis C y el antígeno s Hepatitis B, mostrando resultados negativos para todos ellos.

Sello y firma

Dr./Dra.

Colegiado N^o

En, a de de

(*) En especial no presenta ahora ni ha presentado anteriormente infección tuberculosa pulmonar (PPD negativo), o si el PPD es positivo, no padece ni ha padecido enfermedad tuberculosa (Rx tórax normal). En el caso de infección o enfermedad, ha sido tratado/a con tuberculostáticos a dosis profilácticas o terapéuticas correctamente.